

(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 038 443**

(21) Número de solicitud: U 9702625

(51) Int. Cl.⁶: A44B 11/25

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **15.10.97**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.07.98**

(71) Solicitante/s: **Manuel Victoria Conesa**
General Aznar, n° 7
30850 Totana, Murcia, ES

(72) Inventor/es: **Victoria Conesa, Manuel**

(74) Agente: **Ungría López, Javier**

(54) Título: **Hebilla de seguridad para amarre.**

ES 1 038 443 U

DESCRIPCION

Hebilla de seguridad para amarre.

Objeto de la invención

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una hebilla de seguridad para amarre, que constituye lo que puede ser considerado como un medio de enganche o cierre automático de especial aplicación en cascos de motorista y otros usos en los que se requiera un amarre de seguridad.

La hebilla comprende dos piezas, una de ellas vinculable al objeto de que se trate, y la otra a la cinta o correa mediante la que se realiza el amarre propiamente dicho, tras el enganche de esta segunda pieza sobre la primera.

Descripción de la invención

La hebilla objeto de la invención cuenta con un mecanismo para anclaje del enganche, así como con medios de liberación actuables manualmente, todo ello determinado por elementos sencillos, tanto estructural como funcionalmente.

En tal sentido, la hebilla propiamente dicha, y como se decía en el apartado anterior, comprende dos piezas, una portadora del mecanismo de bloqueo y de los medios de liberación correspondientes, y la otra determinante del medio que se engancha en la anterior para realizar el amarre.

La primera pieza es un cuerpo plano determinado por dos placas, preferentemente metálicas, remachadas transversalmente, de manera que esos remaches constituyen a su vez elementos de montaje y giro para respectivos pulsadores que afloran lateralmente para permitir ser pulsados con la mano. Esos pulsadores cuentan en uno de sus extremos con una conformación a modo de gatillo, quedando enfrentados entre sí, mientras que en el extremo opuesto los pulsadores están empujados hacia una posición de divergencia mediante un resorte transversal ubicado en un alojamiento previsto al efecto en la pieza determinada por las dos placas, de manera que ese empuje divergente de los extremos en los que apoya el referido resorte tiende a que los extremos en forma de gancho queden próximos entre sí, al objeto de retener entre los mismos la segunda pieza, y concretamente el extremo en forma de flecha con que cuenta esta segunda pieza y que se introduce a través de una abertura plana conformada al efecto en el extremo de la primera pieza, incluyendo ésta interiormente un resorte axial que tiende a empujar constantemente la aludida segunda pieza, todo ello de manera que tal segunda pieza al introducir su extremo en forma de flecha en la primera pieza lleva consigo la abertura o separación de los ganchos correspondientes a los pulsadores, y una vez sobrepasados éstos, la fuerza del muelle que relaciona los mismos tiende a cerrarlos o a aproximarlos entre sí y por lo tanto a enganchar ese extremo en forma de flecha de la segunda pieza, quedando ésta retenida y bloqueada en la primera. Ahora bien, si se presionan lateralmente los pulsadores, en contra de la acción del resorte transversal dispuesto entre los mismos, se produce el basculamiento de aquellos y la correspondiente separación de los ganchos, liberándose el extremo en forma de flecha de la segunda pieza, siendo ésta impulsada hacia el ex-

terior por medio del resorte axial.

La primera pieza, en el extremo opuesto al de introducción de la segunda pieza, cuenta con una extensión afectada de una ranura alargada para la vinculación de tal pieza a una tira o elemento correspondiente al objeto en el que es aplicable la hebilla en cuestión, como puede ser un casco de motorista, mientras que la otra pieza cuenta con una amplia ventana de vinculación a la correspondiente cinta o correa que es la que realizará el amarre, además de contar con una presilla de ajuste para mantener la tensión a la longitud que se desee de la propia cinta o correa.

Por otra parte, el conjunto operativo descrito se complementará con una carcasa de ABS, determinando la superficie externa y embellecedora de dicho conjunto, y cuya carcasa está determinada por dos mitades soldadas entre sí mediante ultrasonidos, para quedar perfectamente protegido todo el conjunto del mecanismo y por supuesto ocultar las partes metálicas de la pieza.

Breve descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, un juego de dibujos en base a los cuales se comprenderán más fácilmente las innovaciones y ventajas de la hebilla de seguridad para amarre realizada de acuerdo con el objeto de la invención.

Figura 1.- Muestra una vista en despiece del conjunto de la hebilla realizado de acuerdo con el objeto de la invención.

Figura 2.- Muestra el conjunto de la hebilla, es decir, las dos piezas que intervienen en la misma, separadas, aunque en línea de trazos se ha representado la forma de enganche de la segunda pieza respecto de la dotada de los mecanismos.

Figura 3.- Muestra una vista interna del conjunto de la hebilla en posición de bloqueo.

Descripción de la forma de realización preferida

A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como la hebilla de la invención, considerada en su conjunto, incluye dos piezas 1 y 2, la primera de ellas determinada por dos placas 3 superpuestas entre sí formando un cuerpo plano, que en uno de sus extremos, está dotada de una embocadura 4 y por el extremo opuesto prolongada en una extensión 5 con una estrecha ventana 16 para la fijación del conjunto de esta pieza 1. Las dos placas 3 que constituyen el cuerpo plano correspondiente a la pieza 1 quedan superpuestas, aunque con una leve separación, y unidas entre sí mediante correspondientes remaches 7 que se constituyen a su vez en eje de montaje y giro para sendos pulsadores 8 que afloran al exterior y en correspondencia con los laterales del cuerpo correspondiente a la pieza 1, pulsadores 8 que cuentan con el correspondiente orificio 9 que queda enfrentado a otros orificios también referenciados con el número 9 de las placas 3 y en los que se posicionan los remaches 7 referidos.

Uno de los extremos de los pulsadores 8 conforma, en cada caso, un gatillo 10, mientras que entre los extremos opuestos, y concretamente entre las protuberancias 11 de esos pulsadores 8, queda dispuesto un muelle transversal 12 ubicado

en una cavidad cilíndrica 13 conformada transversalmente entre las dos placas 3 de la pieza 1. El muelle 12 tiende a empujar, o lo que es lo mismo a separar, los extremos correspondientes a las protuberancias 11 de los pulsadores 8, haciendo bascular a los mismos alrededor de los remaches 7, en una aproximación hacia sí de los gatillos 10.

En el hueco determinado entre las dos placas 3 de la pieza 1, se incluye un resorte axial 14 que queda ubicado en una cavidad también cilíndrica 15.

Los pulsadores 8, que al igual que las placas 3 son metálicos y de escaso grosor, se complementan con unas fundas externas en funciones de carcasa 16 para los mismos, al igual que se complementa esa pieza 1 o placas 3, como puede observarse en la figura 2, con una carcasa 17 que, como la 16 referida, es de un material adecuado, tal como ABS.

Por su parte, la pieza 2, que es plana, rectangular y está dotada de una amplia ventana 18 para la vinculación a la correspondiente cinta o correa, cuenta con un extremo en forma de punta de flecha 19 destinado a introducirse a través de la abertura frontal 4 de la pieza 1, cuya introducción

lleva consigo la separación de los extremos donde están conformados los ganchos 10 de los pulsadores 8, para que una vez sobrepasados los bordes laterales y posteriores de esa punta de flecha 19, quedar ésta enclavada por los gatillos 10, en virtud del constante empuje que realiza sobre los mismos el muelle 12. En el momento en que se actúa sobre los pulsadores 8, presionando lateralmente sobre los mismos, se llevará consigo el basculamiento de aquellos en contra de la acción del resorte 12, separando los gatillos 10 y por tanto liberando el extremo en punta de flecha 19 de la pieza 2, en cuyo caso el muelle axial 14 empuja y expulsa hacia el exterior esa pieza 2, llevándose a cabo la liberación de la misma.

Tal pieza 2 se complementa además con una presilla 20, para mantener la tensión de la cinta o correa que se enganche en la repetida pieza 2, cinta o correa que será la que constituya el medio de sujeción de la parte que se pretende amarrar, en el momento en que el extremo en punta de flecha 19 quede bloqueado en el interior de la pieza 1, por retención de los gatillos 10 correspondientes a los pulsadores 8.

REIVINDICACIONES

1. Hebilla de seguridad para amarre, que siendo del tipo de las constituidas mediante dos piezas (1 y 2), la primera de ellas dotada de una extensión (5) con una abertura (6) para la sujeción de la misma al objeto de que se trate, y la segunda dotada de una amplia ventana (18) para la vinculación del extremo correspondiente a la cinta o correa que ha de realizar la sujeción o amarre propiamente dicho, siendo de especial aplicación para cascos de motorista y otros usos de amarre de seguridad, esencialmente se **caracteriza** porque la pieza (1) está constituida por dos placas (3) superpuestas entre sí y fijadas mediante una pareja de remaches transversales (7), que se constituyen a su vez en ejes de montaje y giro para sendos pulsadores (8) que afloran lateralmente al exterior y se complementan con carcasas (16); pulsadores (8) que en uno de sus extremos conforman

sendos gatillos (10), mientras que en el otro extremo existen unas protuberancias (11) entre las que queda posicionado un muelle (12) que empuja a dichos pulsadores (8) hacia la posición de cierre o de aproximación entre sí de los propios gatillos (10), para retener el extremo en punta de flecha (19) de la pieza (2), cuando ese extremo (19) se introduce a través de la abertura (4) prevista al efecto en la pieza (1).

2. Hebilla de seguridad para amarre, según reivindicación 1, **caracterizada** porque en el interior de la pieza (1) va dispuesto un muelle axial (14) ubicado en un alojamiento cilíndrico (15) conformado al efecto entre las placas (3) que constituyen dicha pieza (1), con la particularidad de que el muelle transversal (12) que empuja constantemente hacia la posición de cierre a los pulsadores (8) queda ubicado en un alojamiento cilíndrico (13) conformado igualmente de manera transversal entre las placas (3) de la pieza (1).

25

30

35

40

45

50

55

60

65

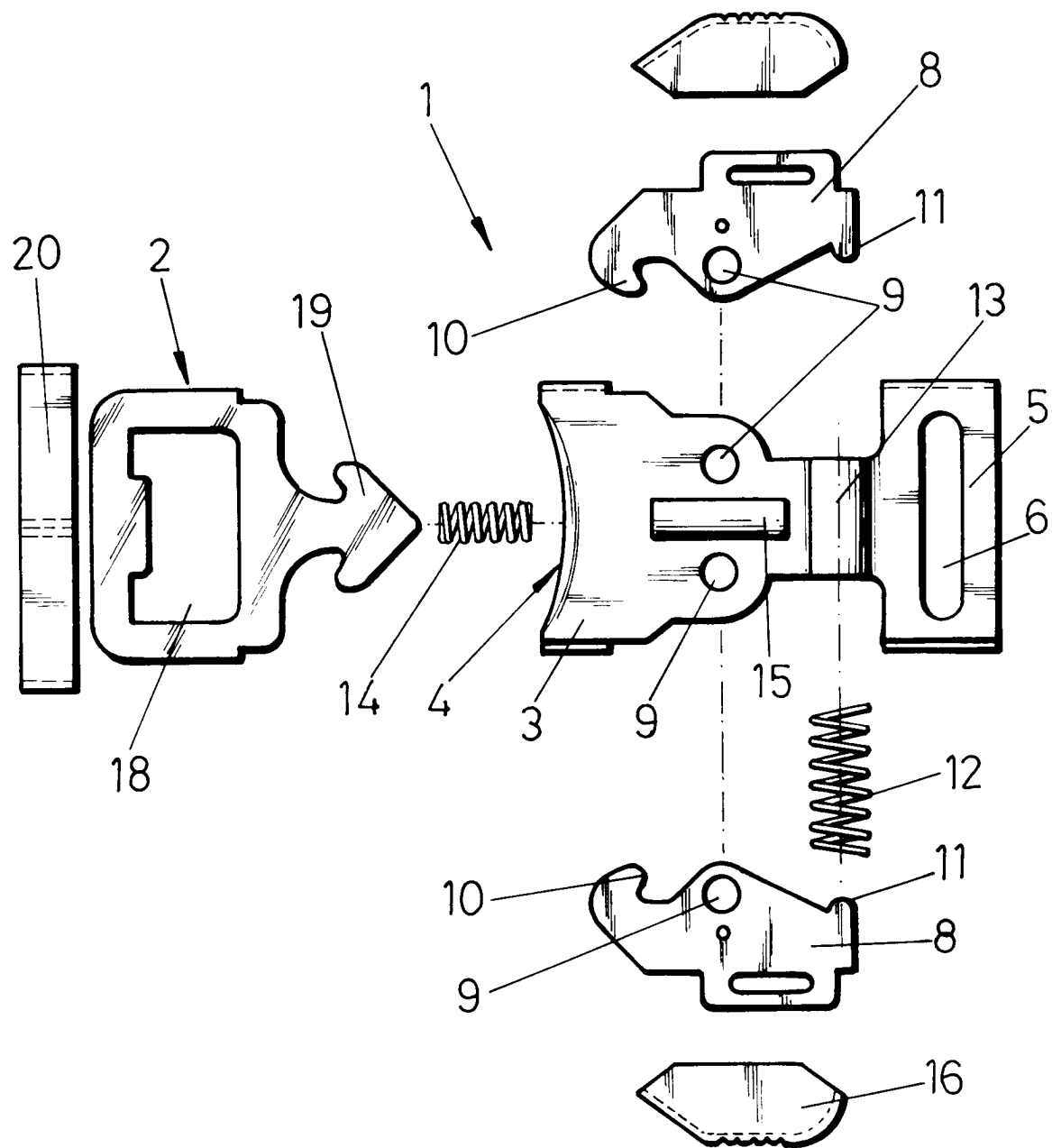


FIG. 1

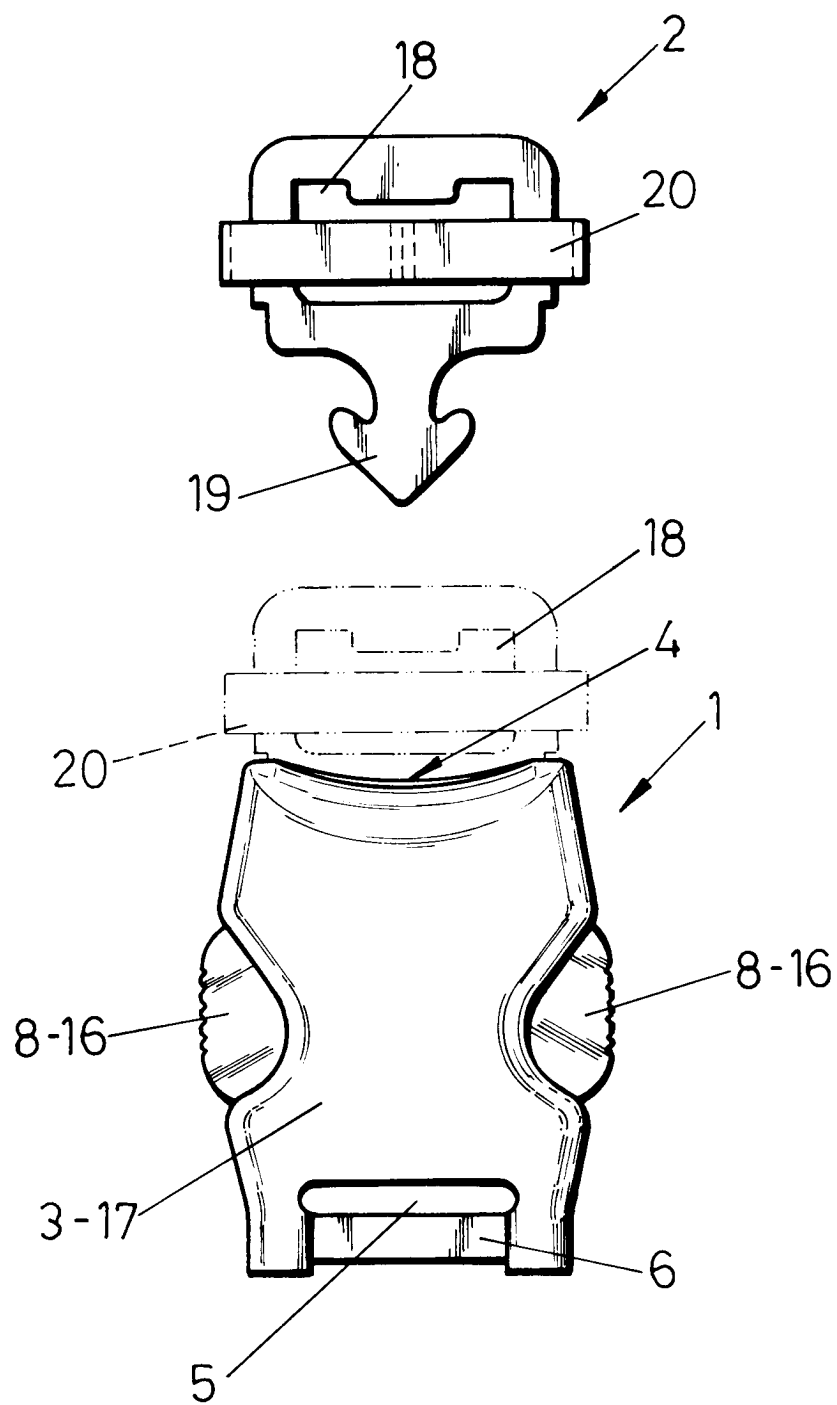


FIG. 2

